

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

993 *Anuncio de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, la declaración de proyecto estratégico industrial y la evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de parque fotovoltaico Agrisolar Es Mercadal de 20 MWp, ubicado en el polígono 11, parcela 8, de Es Mercadal*

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Islas Baleares; la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Islas Baleares, se somete a información pública la petición de Es Mercadal Solar SL, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, la declaración de proyecto estratégico industrial y la evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE 018/20 Parque fotovoltaico Agrisolar Es Mercadal.

Situación: polígono 11, parcela 8, del término municipal de Es Mercadal.

Datos técnicos: parque fotovoltaico con una ocupación de 20 hectáreas constituido por:

- 37.037 paneles solares de 540 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia instalada total es de 19.999,98 kWp.
- 6 inversores de 2.570 kVA cada uno, 6 centros de transformación y una subestación de entrega y medida.
- Líneas de evacuación soterradas y conexión sobre la subestación Mercadal.

Lo que se hace público para que el proyecto del parque solar fotovoltaico, la memoria justificativa del proyecto industrial estratégico y el estudio de impacto ambiental de la instalación señalada puedan ser examinados en:

- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.

Y puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 1 de febrero de 2021

El director general de Energía y Cambio Climático

Aitor Urresti González

Por delegación del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos
(BOIB núm. 94, de 11 de julio de 2019)

